



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

INFORME MENSUAL

Recaudación Tributaria

MAYO 2025

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Análisis de la Recaudación Tributaria



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

MAYO

15.862.862

18,6 %

ENE - MAY

70.830.481

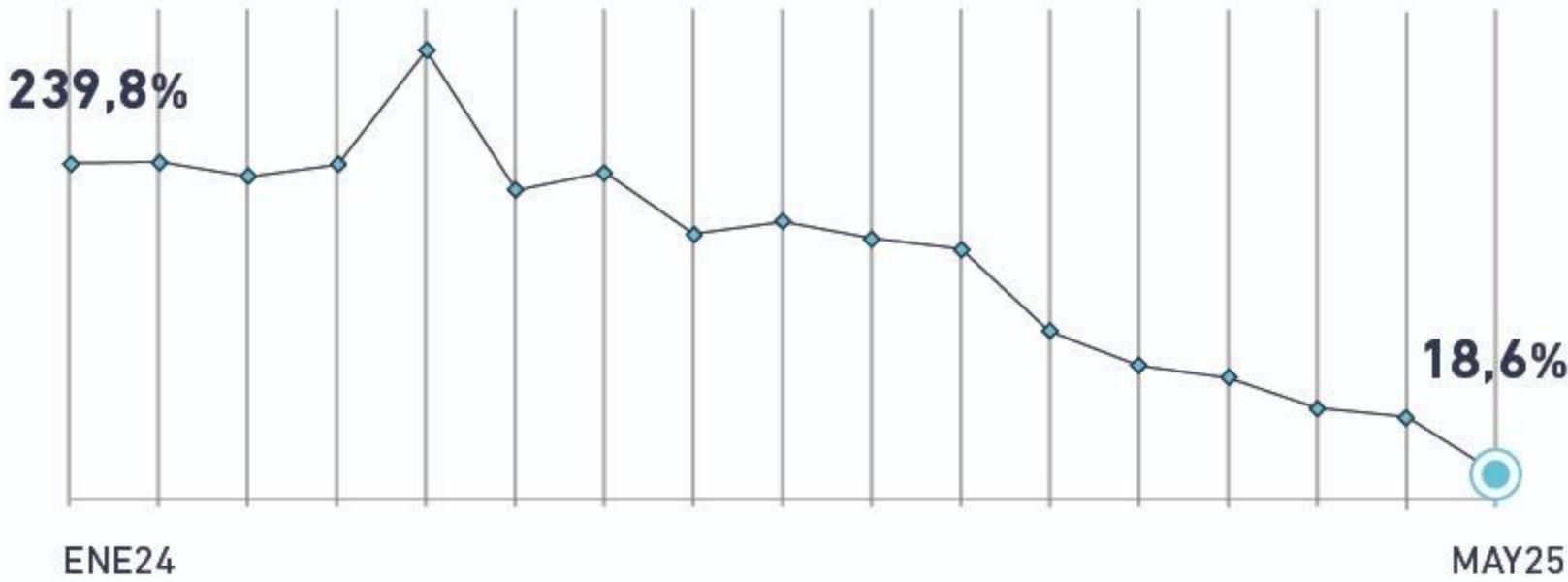
58,4%

La recaudación de Recursos Tributarios de mayo alcanzó \$ 15.862.862 millones, con una variación interanual de 18,6%.

Durante este mes la recaudación se vio afectada por:

- Los resultados “extraordinarios” del sector financiero en el año fiscal 2023, lo que contribuyó a que el impuesto a las Ganancias de estas sociedades ingresado en mayo 2024 haya sido significativamente alto, incidiendo negativamente en la variación interanual de mayo 2025.
- La eliminación del Impuesto PAIS, el año pasado se habían recaudado \$ 563.100 millones.
- La disminución de los aranceles a los Derechos de Exportación, para aquellos exportadores que cumplan con el plazo establecido para la liquidación de divisas, conforme lo estipulado por el Decreto 38/2025. Las principales modificaciones fueron en:
 - o porotos de soja de 33% a 26%
 - o aceite y pellets de soja de 31% a 24,5%
 - o trigo y maíz de 12% a 9,5%
 - o 0% para economías regionales
- La derogación a partir de marzo 2025 de la suspensión de los certificados de exclusión, lo que incidió negativamente en la recaudación de las percepciones aduaneras en IVA y Ganancias.
- La reducción de los aranceles de importación y de impuestos internos para determinados productos tecnológicos y electrónicos desde el 20 de mayo.

Recursos Tributarios de mayo



Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	MAYO 2025	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE-MAY 2025	DIF. % ENE-MAY '25 ENE-MAY '24
IVA	4.388.330	41,7%	23.563.210	60,1%
IMPOSITIVO	2.996.970	49,6%	15.964.703	70,6%
DEVOLUCIONES (-)	70.000	-22,2%	311.000	57,9%
ADUANERO	1.461.360	23,4%	7.909.507	42,3%

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 4.388.330 millones y tuvo una variación interanual de 41,7%. El IVA Impositivo aumentó 49,6%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 23,4%.

En el IVA Impositivo:

- Incidieron positivamente menores devoluciones de IVA a exportadores y del Régimen de Comercialización de Granos en relación al año anterior.
- Atenuó la variación interanual la utilización de saldos a favor en IVA para la cancelación de obligaciones.

En el IVA Aduanero:

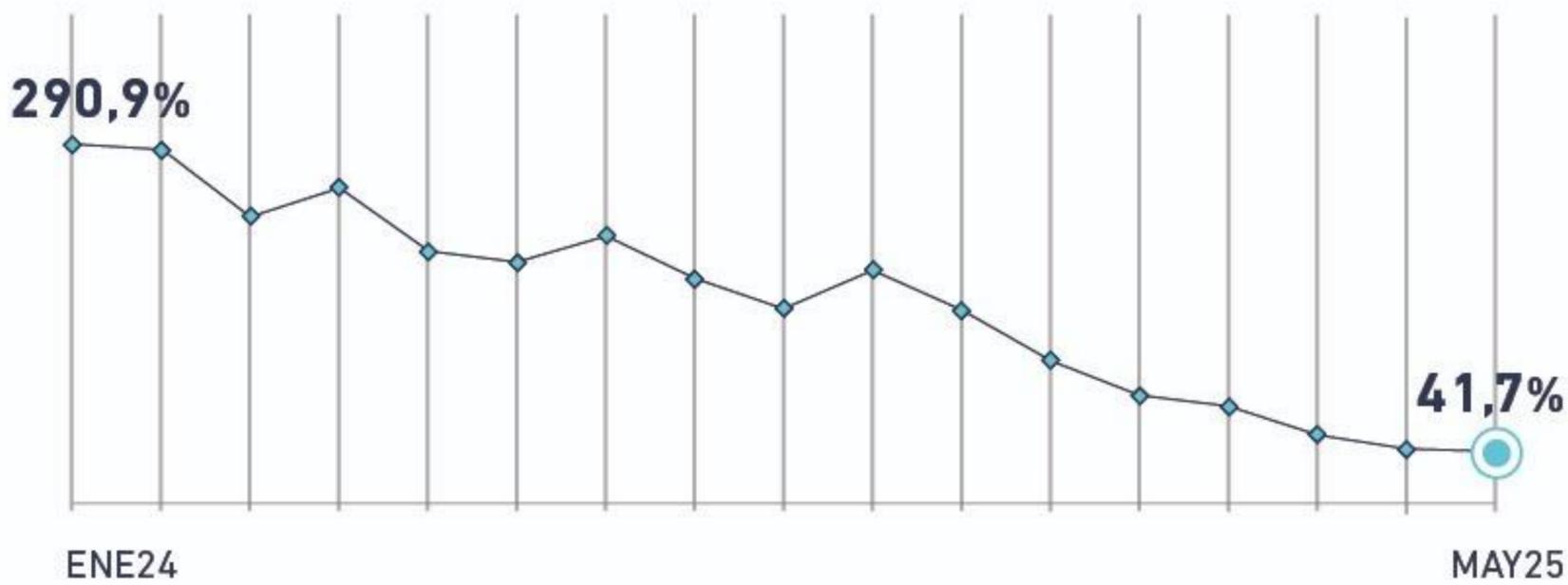
- Incidieron negativamente:
 - o Dos días hábiles menos de recaudación en relación al año anterior.
 - o La derogación a partir de marzo 2025 de la suspensión de los certificados de exclusión. En el año anterior los mismos se encontraban suspendidos por lo que la recaudación de las percepciones aduaneras se veía incrementada.

Desde el 20 de mayo rige la reducción del Derecho de Importación Extrazona (DIE) para teléfonos inteligentes y celulares portátiles pasando del 16% al 8%, y para videoconsolas y máquinas de videojuego que disminuyeron de 35% al 20%, alineándose con el Arancel Externo Común.

Incidieron positivamente:

- El incremento del tipo de cambio.
- El aumento de las importaciones respecto del año anterior.

Impuesto al Valor Agregado



Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO

4.779.706

-13,3%

ENE - MAY

14.643.743

47,4%

El **Impuesto a las Ganancias** presentó una variación interanual negativa de -13,3%, recaudando \$ 4.779.706 millones.

Este mes operó el vencimiento del pago del saldo de la declaración jurada por el período fiscal 2024 de las sociedades con cierre de ejercicio diciembre (el más importante del año).

La variación interanual negativa obedece a que en mayo 2024 se había registrado un ingreso extraordinario derivado del buen desempeño del Sistema Financiero en el año 2023.

También afectaron negativamente:

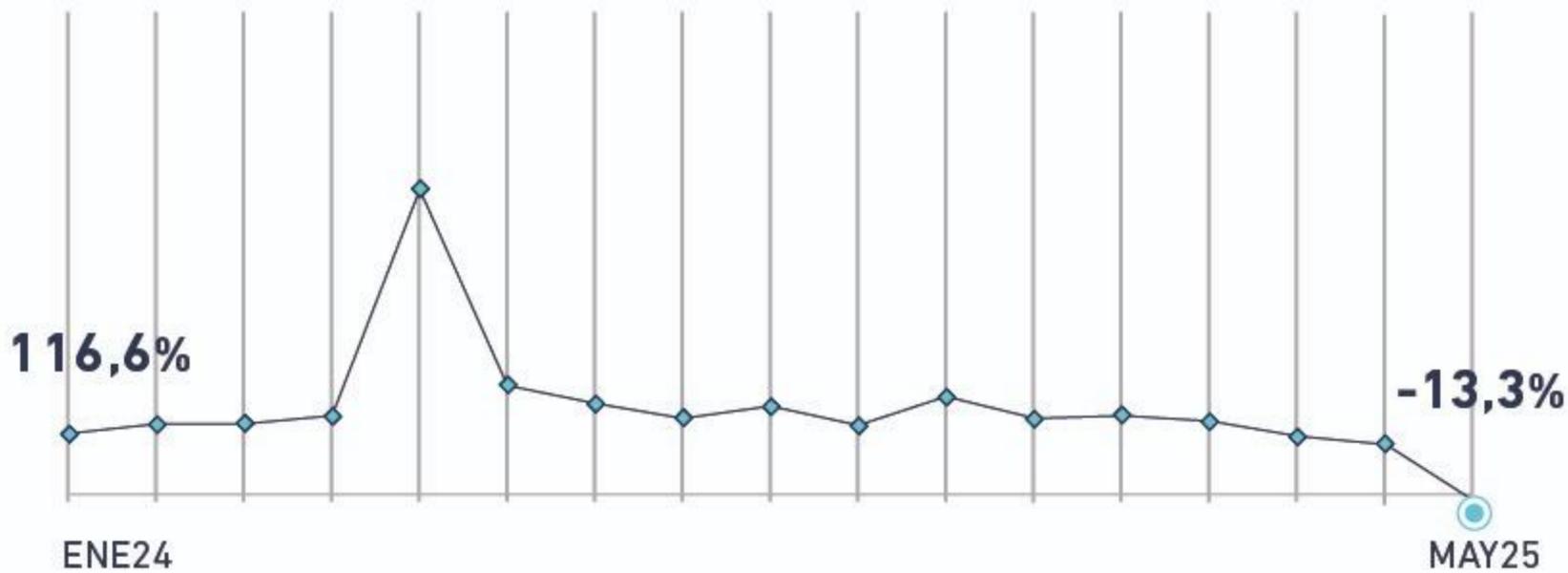
- La liquidación anual de relación de dependencia y jubilados con el cómputo del SIRADIG 2024 y de los parámetros definitivos para el PF 2024.
- Un mayor acogimiento de deuda al plan de facilidades para el pago del saldo de declaración jurada de las sociedades.
- La utilización de saldos a favor del contribuyente para la cancelación de obligaciones.

Por otra parte, incidieron favorablemente:

- El incremento de las retenciones de los empleados en relación de dependencia y jubilados. Esto obedece a una menor base de comparación debido a que en mayo 2024 se encontraba vigente el “Impuesto cedular a los altos Ingresos”, que establecía un mínimo no imponible equivalente a 15 salarios mínimos vitales y móviles (\$ 2.340.000) y otra escala para las remuneraciones alcanzadas. Asimismo, incidió positivamente el aumento de las remuneraciones y negativamente el ajuste por la actualización de los parámetros de enero 2025.
- Mayores ingresos de retenciones por beneficiarios del exterior.

Desde el 14 de abril se eliminó la percepción aplicada a la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento de las personas humanas (R.G. 5.672/2025).

Impuesto a las Ganancias



Créditos y Débitos



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

MAYO	1.126.694	76,3%
ENE - MAY	5.188.077	79,8%

En el Impuesto a los Créditos y Débitos se alcanzaron \$ 1.126.694 millones, con un incremento interanual de 76,3%.

Afectó negativamente que este mes contó con un día hábil menos en comparación con el año anterior.

Por otra parte, incidió favorablemente que en mayo 2024 se había prorrogado el último vencimiento de ese mes hacia el 31/05/24, por lo que los ingresos pendientes del mismo se acreditaron en junio 2024.

Seguridad Social



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

	EN MILLONES DE PESOS	VARIACIÓN INTERANUAL
MAYO	3.625.390	64,1%
ENE - MAY	18.402.739	102,1%

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 64,1%, alcanzando \$ 3.625.390 millones.

Inició favorablemente el aumento de la remuneración bruta promedio.

Derechos de Exportación



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

MAYO

694.550

-7,5%

ENE - MAY

3.032.226

31,5%

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 694.550 millones con una variación interanual negativa de -7,5%.

Incidieron negativamente dos días hábiles menos de recaudación en relación al año anterior, mientras que afectó positivamente la suba del tipo de cambio.

Desde el 14 de abril se eliminó el Programa de Incremento Exportador, en el cual se permitía liquidar las divisas ingresadas por la exportación de las mercaderías alcanzadas, a través del Mercado Libre de Cambios (en un 80%) y del mercado de valores (en un 20%). A partir de esta fecha, la totalidad de las divisas ingresadas deben liquidarse a través del Mercado Libre de Cambios.

Durante este mes rigió la disminución de aranceles para estos derechos, para aquellos exportadores que cumplan con el plazo establecido para la liquidación de divisas, conforme lo estipulado por el Decreto 38/2025.

Derechos de Importación y otros



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

MAYO

465.294

72,1%

ENE - MAY

2.356.902

76,8%

En Derechos de Importación y otros ingresaron \$ 465.294 millones con una variación de 72,1%.

Incidieron positivamente:

- El incremento del tipo de cambio.
- El aumento de las importaciones respecto del año anterior.

Atenuaron la variación dos días hábiles menos de recaudación en relación al año anterior.

Desde el 20 de mayo se redujo el Derecho de Importación Extrazona (DIE) para teléfonos inteligentes y celulares portátiles pasando del 16% al 8%, y para videoconsolas y máquinas de videojuego que pasaron del 35% al 20%, alineándose con el Arancel Externo Común.

Bienes Personales



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

MAYO	39.848	61,5%
ENE - MAY	245.382	6,4%

En Bienes Personales se alcanzaron \$ 39.848 millones con una variación interanual de 61,5%.

Este mes no operaron vencimientos de anticipos.

Durante mayo 2025 venció la manifestación y pago inicial del REIBP por los bienes regularizados en la Etapa 3.

Desde el 14 de abril se eliminó la percepción aplicada a la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento de las personas humanas (R.G. 5.672/2025).

Impuesto a los Combustibles



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

MAYO

376.026

99,1%

En Impuesto a los Combustibles ingresaron \$ 376.026 millones con una variación interanual de 99,1%.

El incremento se explica en mayor medida por las actualizaciones del impuesto.

Otras consideraciones

Este mes finalizó el plazo de manifestación de adhesión y pago adelantado no inferior al 75% del impuesto a determinar del Régimen de Regularización de Activos de la Etapa 3. El vencimiento de este pago se dispuso para el 07/05.

Recaudación Tributaria en millones de pesos

CONCEPTO	MAYO 2025	MAYO 2024	DIF. % MAY 25 MAY 24	ENE - MAY 2025	DIF. % ENE-MAY 2025 ENE-MAY 2024
Ganancias	4.779.705,9	5.511.952,1	(13,3)	14.643.742,8	47,4
Ganancias - Impositivo	4.573.918,5	5.323.889,6	(14,1)	13.503.041,5	49,2
Ganancias - Aduanero	205.787,4	188.062,5	9,4	1.140.701,3	29,7
IVA	4.388.329,6	3.097.295,5	41,7	23.563.210,0	60,1
IVA - Impositivo	2.996.969,9	2.003.516,7	49,6	15.964.702,7	70,6
Devoluciones (-)	70.000,0	90.000,0	(22,2)	311.000,0	57,9
IVA - Aduanero	1.461.359,6	1.183.778,8	23,4	7.909.507,2	42,3
Reintegros (-)	40.500,0	122.000,0	(66,8)	227.700,0	(24,9)
Internos Coparticipados	257.583,0	162.207,3	58,8	1.429.310,7	58,4
Otros coparticipados	35.159,8	36.016,4	(2,4)	111.698,0	27,9
Derechos de Exportación	694.549,9	751.208,3	(7,5)	3.032.225,8	31,5
Derechos de Importación y Tasa	465.293,8	270.320,0	72,1	2.356.902,0	76,8
Combustibles Total (2)	376.025,7	188.867,8	99,1	1.612.956,1	206,7
Bienes Personales	39.848,1	24.671,1	61,5	245.382,2	6,4
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.126.693,9	638.994,3	76,3	5.188.077,2	79,8
Impuesto P.A.I.S.	55,9	563.099,6	(100,0)	(5.778,6)	***
Regularización de Activos	11.874,0	0,0	***	51.545,5	***
Otros impuestos (3)	102.852,9	47.514,0	116,5	426.169,9	137,5
Aportes Personales	1.358.625,0	835.296,6	62,7	6.934.026,0	106,6
Contribuciones Patronales	2.233.820,0	1.365.129,6	63,6	11.316.747,8	98,7
Otros ingresos Seguridad Social(4)	85.284,9	33.606,8	153,8	397.791,6	123,4
Otros SIPA (-)	52.339,9	24.733,0	111,6	245.826,2	100,4
Subtotal Impositivo	9.334.699,9	8.758.908,8	6,6	37.656.653,1	48,1
Subtotal Aduanero (5)	2.902.772,6	2.411.237,7	20,4	14.771.088,5	44,9
Total Impositivo - Aduanero	12.237.472,5	11.170.146,5	9,6	52.427.741,6	47,2
Sistema Seguridad Social	3.625.389,9	2.209.300,0	64,1	18.402.739,2	102,1
Total recursos tributarios	15.862.862,4	13.379.446,5	18,6	70.830.480,7	58,4
Clasificación presupuestaria	15.862.862,4	13.379.446,5	18,6	70.830.480,7	58,4
Administración Nacional	6.327.252,1	5.680.546,3	11,4	27.820.970,7	47,0
Contribuciones Seguridad Social	3.477.023,0	2.110.586,0	64,7	17.652.474,5	103,0
Provincias (6)	5.508.307,2	4.974.129,7	10,7	22.919.846,5	56,6
No Presupuestarios (7)	550.280,1	614.184,5	(10,4)	2.437.189,0	(0,9)

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la ARCA, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución.

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. PAIS total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. PAIS Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. PAIS del Dto. 377/2023, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos ARCA.

Según informa ARCA ingresaron dentro de Recursos No Tributarios, en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605), la suma de \$966 millones durante el mes en curso.

Incluye los ingresos por aportes a obra social del Monotributo. Además, contiene diariamente la diferencia entre la recaudación y la distribución a organismos de la Seguridad Social, la cual se regulariza durante el mes.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.